



INTRODUCCION AL DERECHO II

Prof. JAKOB STAGL

PROGRAMA	
Nombre del curso	<i>Introducción al derecho II</i>
Naturaleza del curso	<i>Obligatorio.</i>
Equipo docente	Profesor Jakob F. Stagl
Descripción del curso	
Objetivos generales	El objetivo principal del curso presentar al estudiantado una metodología del Derecho comprendido como un sistema jurídico, y sus fuentes con especial énfasis en la aplicación y solución de problemas jurídicos con miras al derecho comparado.
Objetivos específicos	Presentar al estudiante las principales instituciones del Derecho, así como algunos movimientos iusfilosóficos relevantes, para así comprender a cabalidad el sistema jurídico.
Contenidos	Interpretación de Contratos y testamentos, El Derecho como ciencia, Los Juristas, Limites del Derecho, Caracterización de la norma, sistemas normativos, el sistema jurídico.
Régimen de asistencia	La asistencia a clases es voluntaria, sin embargo será sometida a un régimen de bonificación y descuentos: si el estudiante asiste al 75% de las clases, tendrá una bonificación de 5 décimas que serán consideradas en la evaluación parcial, si el estudiante asiste al 45% de las clases o menos se le descontarán 5 décimas de su evaluación parcial . Las clases que no sean realizadas por motivos de fuerza mayor se descontarán del total de clases del semestre. Sólo se considerará obligatoria la asistencia a los controles parciales y el examen final. Se recomienda la asistencia a clases y actividades adicionales para aprovechar y comprender mejor el curso.
Sistema de evaluaciones	La nota final del curso se compondrá de las notas resultantes de un control parcial, un control de lecturas y una actividad práctica, (en total un 50%) además de un examen final que corresponderá al 50% restante. La modalidad de cada evaluación (escrita, oral u otra) se dará a conocer oportunamente. Las solicitudes de re corrección, si la modalidad de la evaluación lo permite, deberán ser fundadas. Además, deberán presentarse por escrito, cumpliendo los requisitos formales que se dispondrán al efecto y dentro del plazo establecido para cada evaluación.
Bibliografía <i>Textos de referencia (obligatorios y sugeridos) a ser consultados por los y las estudiantes.</i>	
Bibliografía obligatoria	Larenz, Karl, “Metodología de la Ciencia del Derecho”, I Parte historico-critica pp. 31- 176. Sumner Maine, Henry, “El derecho antiguo: su conexión con



	la historia temprana de la sociedad y su relación con las ideas modernas”, Biblioteca jurídica de autores contemporáneos, 1893, páginas 13-118 (capítulos I a V).
Bibliografía complementaria	Institutas de Gayo, Kelsen, Teoría Pura. Hart, La forma de Derecho Dworkin, Los derechos en serio
SYLLABUS	
Resultados de aprendizaje	El estudiante es capaz de reconocer las normas como sistema normativo, es capaz de interpretar contratos y testamentos conforme a la interpretación y creación de estos. El estudiante reconoce el Derecho como herramienta social intrínsecamente humana y es capaz de reconocer sus límites con otras disciplinas y manifestaciones humanas.
Criterios de evaluación por cada Resultado de Aprendizaje	Interpreta contratos y testamentos. Entiende la voluntad como origen de ellos. Reconoce la política, religión y otros como influyentes y sus límites con el Derecho.
Evidencias del aprendizaje, y actividades o situaciones de evaluación	
Planificación de las actividades de enseñanza y aprendizaje	
Semana 1, 2 y 3	<u>(I) Sistema jurídico, concepto y nociones.</u> Introducción → (1) Derecho como juego lingüístico , con diversos “usos” a lo largo de la historia → (a) Idealismo platónico/ método de <i>epistemología de las ideas</i> → (b) Navaja de Ockham → (c) Nominalismo: las palabras son etiquetas que se pueden modificar. → (2) Aplicación hermenéutica, según los juegos lingüísticos presentados. → (3) Las ramas del Derecho, su aplicación e interpretación → Interpretación conforme a la constitución.
Semana 4, 5 y 6.	<u>(II) Distinción y relaciones entre Derecho público y privado.</u> → (1)Derecho público → ¿Que es lo público? → (2) Derecho privado → (a) Autonomía → (b)Coacción/ obligatoriedad → (c) Resolución de conflictos entre privados (arbitraje y juicio) → (3)Problematización de distinción entre



Semana 7 y 8	<p>un Derecho público y uno privado. → (a) El problema del Estado ejecutando un contrato "injusto" → (discusión iusfilosófica de la justicia en los contratos/remisión al Código Civil) → (b) Conclusión, mutua necesidad en Derecho (necesidad de lo público y lo privado) contemporáneo</p>
Semana 8 y 9	<p><u>(III) Sistematización del Derecho privado.</u> → (a) Kelsen → (b) originalismo → (c) Gayo → (d) sistematización moderna → (i) parte general → (ii) parte específica</p>
Semana 10	<p><u>(IV) El sistema jurídico como un sistema flexible.</u> (resp civil objetiva) → (a) Exceso de culpa, falta de acción y causalidad (falta de uno se puede llenar con otra, ejemplo daño ambiental concreto y falta de nexos causales para probar que X empresa y no Y generó la lluvia ácida Z)</p>
Semana 11	<p><u>(V) Religión y Derecho</u> (1) Pugna liberal-conservadora sobre el rol de la religión en el Derecho (2) Religiones y Derecho (a) Islam (b) India (c) Socialismo (religiosamente cargado) (d) Catolicismo (adquisición a non domino, actio libera in causa y representación)</p>
Semana 12	<p><u>(VII) Las épocas de la Ciencia del Derecho.</u> 1) Roma 2) Cristianismo 3) Renacimiento a) Estudio histórico del derecho romano b) Filosofía del derecho 4) Racionalismo: a) Codificación b) Formación del Estado-Nación 5) Savigny 6) Ihering 7) Jurisprudencia de conceptos y términos 6) Jurisprudencia de intereses (lleva a interpretación teleológica)</p>



UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE DERECHO
ESCUELA DE PREGRADO

Clases restantes semana	<p><u>(VIII) Limites del Derecho</u></p> <ul style="list-style-type: none">a) Politicab) Marxismoc) Feminismod) Anàlisis Económico del Derecho <p><i>Resolver dudas.</i></p>
-------------------------	--